EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA, MESA DE RUITOQUE, PIEDECUESTA SANTANDER, CARÁCTER OFICIAL, MODALIDAD ACADEMICO, CON LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, Y MEDIA ACADEMICA, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION No. 06736 DE AGOSTO 13 DE 2003.

CERTIFICA

Que las actividades realizadas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6167710 suscrito entre el municipio de Piedecuesta y QS1 S.A.S. en el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2024 al 7 de noviembre de 2024, con el siguiente esquema de personal:

NOMBRE	IDENTIFICACION	UBICACION	DIAS TRABAJADOS
SILVIA JULIANA MANTILLA VAQUEZ	1098802469	SEDE A	24 Días
GLORIA XIMENA LEON MANTILLA	63452738	SEDE A	24 Días

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se han registrado novedades ni inconformidades relacionadas con las actividades realizadas

Se expide en el sector la Esperanza vereda Mesa de Ruitoque del municipio de Piedecuesta a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a solicitud del interesado.

Se adhiere y anula estampilla 2502400619792 por valor 4.730,oo.

En constancia de lo anterior firma,

ORLANDO MELENDEZ CASTELLANOS
Rector

Elaboró: SonniaJ.PradaV.

